28/07/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Qué Juez es competente para conocer de ejecución hipotecaria sobre bien de concursado?

Un Auto de la AP de Barcelona atribuye la competencia al Juez de lo Mercantil, si bien la resolución tiene un Voto particular.

No parece problemático concluir que si la demanda de la apelante pretende la ejecución hipotecaria de un bien cuya nuda propiedad pertenece a la concursada, asistimos a una demanda de indudable contenido patrimonial y dirigida contra bienes y derechos del concursado, por lo que se incluye dentro del ámbito competencia del Juez del concurso, del Juzgado de lo Mercantil.

Se fórmula, no obstante, voto particular que se muestra partidario de la competencia del Juzgado de Primera Instancia al manifestar que resulta lógico, a sensu contrario, cuando la garantía real está constituida sobre bienes no afectos a la actividad profesional o empresarial del deudor, y por ello la declaración del concurso no suspende la facultad de realización ni paraliza las ejecuciones ya iniciadas, la competencia para conocer de las correspondientes ejecuciones no sea necesariamente del

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |